



El Comité Latinoamericano de Matemática Educativa  
invita

A profesores e investigadores latinoamericanos que deseen ser miembros del Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (CLAME) a enviar su solicitud de Ingreso para el año 2024, en la condición de Asociado o Adherente, conforme lo establecido en los Artículos 39 al 51 de los Estatutos del CLAME; así, previa evaluación por parte de la Comisión de Admisión y satisfacción plena de todos los requisitos estatutariamente establecidos, podrían ser admitidos como:

**Miembros Asociados:**

Profesores(ras) o Investigadores(ras) que demuestren autoría de publicaciones relacionadas con el campo de la Matemática Educativa, tengan un prestigio reconocido en el seno de la comunidad de matemáticos educativos latinoamericanos, y suficiente solvencia académica y profesional en su área de desempeño.

**Miembros Adherentes:**

Son: (a) profesores(ras) en formación continuada (postgrado, con un mínimo de 75% de los créditos aprobados en el nivel de Maestría, o estudiantes de doctorado), que se inician como investigadores o que se encuentran en proceso de consolidación como tales, en el campo de la Matemática Educativa; (b) profesores(ras) que inician su desempeño laboral en el campo de la enseñanza de la Matemática.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 al 45 de los Estatutos del CLAME, las siguientes son las BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INGRESO

1.	El postulante deberá cumplir con los requisitos y disposiciones relativos a la admisión de nuevos miembros que establecen los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas del CLAME.
2.	El aspirante enviará a la dirección de correo: <a href="mailto:comisionadmisión.clame@gmail.com">comisionadmisión.clame@gmail.com</a> en formato Word, PDF, HTML o formato de imagen (JPG o GIF) toda la documentación que a continuación se enumera: <i>Nota: El aspirante deberá enviar SOLO UN ARCHIVO ZIP con toda la documentación requerida en el orden establecido.</i>
2.1.	Carta de Solicitud de Ingreso, dirigida a la Comisión de Admisión de Clame.
2.2.	Currículum vitae según el <i>formato curricular</i> establecido por la Comisión de Admisión del Clame.
2.3.	Acta de nacimiento o pasaporte.
2.4.	Documentos que acrediten su formación académica.
2.5.	Fotografía digital actual, en formato jpg.
2.6.	Documentación probatoria de mínimamente <b>tres productos</b> (artículos en revista, actas de congreso, capítulo de libro, etc.), pudiendo enviar hasta <b>cinco productos</b> que consideren de mayor relevancia para sustentar su postulación (ejemplares completos manteniendo el formato con que fueron publicados, no se aceptan solo resúmenes). La selección de estos productos corresponde a una autovaloración de los propios aspirantes. <i>Nota: Se puede dar la dirección de su researchgate en el cual se encuentren sus artículos (ejemplares completos y en el formato de publicación de la revista o acta de congreso)</i>
2.7.	Dos cartas de postulación del candidato emitidas por Miembros Asociados del CLAME
2.8.	Certificación de participación en tres RELME de las últimas cinco celebradas (RELME 32, RELME 33, RELME 34, RELME 35, RELME 36)
3.	La recepción de la información será únicamente vía electrónica y estará abierta hasta el <b>30 de abril de 2024</b> . El Comité de Admisión confirmará la recepción de postulaciones enviados por correo electrónico. <i>Si no recibiese confirmación dentro de los 15 días siguientes, reenvíe su propuesta.</i> Dicha confirmación de recepción no implica aún aceptación del postulante.
4.	La Asamblea General de CLAME en su inicio dictaminará la admisión de los candidatos con base en la propuesta de la Comisión de Admisión, según los <a href="#">estatutos vigentes de CLAME</a> . Los resultados de este proceso se notificarán en la Asamblea de CLAME que se realizará en <b>RELME 37</b> . Se invitará a los nuevos miembros a participar de la Asamblea. A los ausentes en <b>RELME 37</b> se les enviará un correo electrónico para notificar su evaluación.
5.	La información que se presente debe ser verídica.

6.	Todas las solicitudes que se presenten y cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán admitidas y evaluadas de acuerdo con la normativa presente en los <u>Estatutos de CLAME</u> , en el Reglamento de la Comisión de Admisión y en los acuerdos tomados en las Asambleas de CLAME relativos a la admisión de nuevos miembros.				
7.	Todas las observaciones relacionadas con la presente convocatoria podrán enviarse al correo electrónico oficial de la Comisión de Admisión: <i>comisionadmisión.clame@gmail.com</i>				
8.	En caso de que el postulante ya sea un miembro adherente de Clame, <b>ASPIRANDO A LA CATEGORÍA DE MIEMBRO ASOCIADO</b> , deberá enviar solamente la documentación 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 que se enuncia en el punto dos.				
9.	No se recibirán solicitudes incompletas; que no cumplan con el formato establecido, ni aquellas que se presenten fuera de la fecha de cierre de esta convocatoria.				
10.	<p>Criterios generales de evaluación de los postulantes: serán los criterios mínimos establecidos para el procedimiento de evaluación que figuran en el Reglamento de la Comisión de Admisión, enriquecidos con los acuerdos de las asambleas de CLAME, los cuales se exponen a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Para la categoría de Miembro Asociado</b></td> <td> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador o profesor en activo en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. Tener una antigüedad mínima de cuatro años como investigador o profesor, en el área de Matemática Educativa.</li> <li>3. Tener un posgrado, o su equivalente en producción demostrada, a juicio de la Comisión.</li> <li>4. Tener al menos tres productos de investigación publicados en los últimos cinco años, de los cuales al menos dos deberán ser artículos de investigación en revistas de prestigio con arbitraje, Acta Latinoamericana, capítulo de libro o libro (como autor principal o como coautor) con las mismas características, para el caso de los investigadores, mientras que para los profesores por lo menos cuatro años de prestigio establecido y reconocido en el campo de la Matemática Educativa.</li> <li>5. Haber sido presentado por dos miembros Asociados al CLAME.</li> <li>6. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>7. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td><b>Para la categoría de Miembro Adherente</b></td> <td> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador en formación o profesor en inicio de su experiencia en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. <b>Tener 75% de créditos</b> aprobados en un posgrado para los investigadores en formación o ser profesor en inicio de sus experiencias demostrada en ambos casos, a juicio de la Comisión.</li> <li>3. Haber sido presentado por algún miembro Asociado al CLAME.</li> <li>4. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, participación en actividades de formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>5. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol> </td> </tr> </table>	<b>Para la categoría de Miembro Asociado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador o profesor en activo en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. Tener una antigüedad mínima de cuatro años como investigador o profesor, en el área de Matemática Educativa.</li> <li>3. Tener un posgrado, o su equivalente en producción demostrada, a juicio de la Comisión.</li> <li>4. Tener al menos tres productos de investigación publicados en los últimos cinco años, de los cuales al menos dos deberán ser artículos de investigación en revistas de prestigio con arbitraje, Acta Latinoamericana, capítulo de libro o libro (como autor principal o como coautor) con las mismas características, para el caso de los investigadores, mientras que para los profesores por lo menos cuatro años de prestigio establecido y reconocido en el campo de la Matemática Educativa.</li> <li>5. Haber sido presentado por dos miembros Asociados al CLAME.</li> <li>6. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>7. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol>	<b>Para la categoría de Miembro Adherente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador en formación o profesor en inicio de su experiencia en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. <b>Tener 75% de créditos</b> aprobados en un posgrado para los investigadores en formación o ser profesor en inicio de sus experiencias demostrada en ambos casos, a juicio de la Comisión.</li> <li>3. Haber sido presentado por algún miembro Asociado al CLAME.</li> <li>4. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, participación en actividades de formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>5. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol>
<b>Para la categoría de Miembro Asociado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador o profesor en activo en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. Tener una antigüedad mínima de cuatro años como investigador o profesor, en el área de Matemática Educativa.</li> <li>3. Tener un posgrado, o su equivalente en producción demostrada, a juicio de la Comisión.</li> <li>4. Tener al menos tres productos de investigación publicados en los últimos cinco años, de los cuales al menos dos deberán ser artículos de investigación en revistas de prestigio con arbitraje, Acta Latinoamericana, capítulo de libro o libro (como autor principal o como coautor) con las mismas características, para el caso de los investigadores, mientras que para los profesores por lo menos cuatro años de prestigio establecido y reconocido en el campo de la Matemática Educativa.</li> <li>5. Haber sido presentado por dos miembros Asociados al CLAME.</li> <li>6. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>7. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol>				
<b>Para la categoría de Miembro Adherente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser investigador en formación o profesor en inicio de su experiencia en el área de Matemática Educativa.</li> <li>2. <b>Tener 75% de créditos</b> aprobados en un posgrado para los investigadores en formación o ser profesor en inicio de sus experiencias demostrada en ambos casos, a juicio de la Comisión.</li> <li>3. Haber sido presentado por algún miembro Asociado al CLAME.</li> <li>4. Los restantes rubros curriculares relativos a difusión, desarrollo, participación en actividades de formación de investigadores y distinciones a que se refiere el formato curricular para la solicitud de ingreso, servirán como elemento de juicios adicionales, pero no equivalentes, en la evaluación del solicitante.</li> <li>5. Haber asistido, como mínimo, a tres RELME de las últimas cinco celebradas.</li> </ol>				

- A partir de los criterios mínimos establecidos anteriormente, se realizará una evaluación que tome en cuenta la calidad e impacto de los trabajos reportados a la Comisión.
- Cualquier otro investigador o profesor que no cumpla con alguno de los requerimientos mínimos, pero que tenga méritos excepcionales, podrá ser considerado para su evaluación de ingreso por parte de la Comisión de Admisión.
- Sobre la base de los elementos de evaluación contenidos en los puntos anteriores, se realizará una evaluación cualitativa, que permita proponer el dictamen correspondiente.

Atentamente,  
Comisión de admisión de miembros

Dra. Miledys Teresa Tavarez Marzan  
(República Dominicana)  
[miledyst@gmail.com](mailto:miledyst@gmail.com)

Mtro. Carlos Amílcar Fuentes Fuentes  
(Guatemala)  
[caffuentes7@gmail.com](mailto:caffuentes7@gmail.com)

Dr. Fredy Enrique González  
Venezuela /Brasil  
[fredy.gonzalez@ufop.edu.br](mailto:fredy.gonzalez@ufop.edu.br)

## FORMATO CURRICULAR

La intención es que este formato sea compatible para ambas categorías y reconozca el trabajo de los investigadores y docentes.

### 1 Datos generales

- 1.1 Nombre, lugar de nacimiento, edad.
- 1.2 Escolaridad (resaltar obtención del grados con el lugar y las fechas en que se obtuvieron).
- 1.3 Experiencia profesional (dar fechas, lugares y categorías de puestos ocupados).
- 1.4 Posición y categorías actuales (Institución y Departamento de adscripción, y país).

### 2 Productos de Investigación y desarrollo

- 2.1 Publicados en extenso en revistas de prestigio con arbitraje estricto.
- 2.2 Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje.
- 2.3 Capítulos de investigación original en extenso en libros especializados, publicados por una institución educativa o casa editorial.
- 2.4 Libros especializados que cubran el trabajo del investigador o docente, publicados por una institución educativa o casa editorial.
- 2.5 Edición de libros especializados que cubran el trabajo del investigador o docente, publicados por una institución educativa o casa editorial.
- 2.6 Libros de texto publicados y en uso.
- 2.7 Capítulos de libros de texto.
- 2.8 Materiales escritos, audiovisuales o programas de computación que cubran un programa de estudios, en uso.
- 2.9 Publicaciones de difusión científica

### 3 Formación de Recursos Humanos

- 3.1 Cursos teóricos y/o prácticos.
- 3.2 Programas de posgrado.
- 3.3 Programas de licenciatura.
- 3.4 Dirección de Tesis.
- 3.5 Doctorado.
- 3.6 Maestría.
- 3.7 Licenciatura.
- 3.8 Especialidad.

### 4 Criterios Adicionales

Presentar elementos de juicio cualitativo no considerados anteriormente, que crea pertinentes para establecer su perfil académico, avalado con la documentación comprobatoria correspondiente.